Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0226

Miércoles, 25 de noviembre de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Talayuela

ANUNCIO. Rectificación errores Convocatoria para la enajenación mediante subasta de solares para la construcción de primera vivienda en Talayuela.

Habiéndose detectado un error en el Edicto publicada en el BOP de Cáceres número 222 de 19 de Noviembre de 2026 sobre la enajenación mediante subasta de solares para la construcción de primera vivienda en Talayuela. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Se procede a su corrección, abriéndose el plazo de presentación de solicitudes el día posterior a la publicación de este anuncio, quedando el anuncio definitivo de la siguiente forma:

Aprobado por Resolución de Alcaldía de fecha 12 de Noviembre el expediente de enajenación de dieciséis solares municipales de naturaleza patrimonial, mediante subasta pública, destinados a la construcción de viviendas unifamiliares, se anuncia la apertura del procedimiento de selección de los/as adjudicatarios/as con sujeción a las siguientes cláusulas:

Con la misma fecha se aprobó el Pliego de Condiciones que ha de regir la enajenación mencionada.

Según lo dispuesto en el artículo 21.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, se anuncia la apertura del procedimiento con arreglo a las siguientes cláusulas:

1.- Entidad adjudicadora.

- Organismo: Ayuntamiento de Talayuela.
- Número de expediente: 268/2026.

2.- Objeto del contrato y valor.

2.1. Solares: Constituye el objeto de la enajenación la transmisión de dieciséis solares municipales, calificados como bienes patrimoniales, destinados a la construcción de viviendas

CVE: BOP-2026-5527
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

unifamiliares, que se enajenarán individualmente, constituyendo cada solar un lote independiente.

Los solares objeto de enajenación son los siguientes:

Lote	Finca registral	Superficie
1	9543	178,79 m²
2	9544	141,54 m²
3	9545	157,22 m²
4	9546	172,92 m²
5	9547	188,69 m²
6	9548	204,41 m²
7	9549	206,94 m²
8	9550	281,51 m²
9	9551	158,49 m²
10	9552	170,62 m²
11	9553	199,92 m²
12	9554	214,20 m²
13	9555	228,35 m²
14	9556	242,54 m²
15	9557	246,40 m²
16	9558	270,71 m²

CVE: BOP-2026-5527
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

El resto de información de cada solar se describe en los Pliegos de la misma licitación

2.2. Valoración (según valoración realizada por los Servicios Técnicos Municipales).

- Valor total (IVA excluido): 177.521,08 €.
- Valor total (IVA incluido): 214.800,51 €.

3.- Tramitación del procedimiento y forma de adjudicación.

- Tramitación: ORDINARIA.
- Procedimiento: ABIERTO.
- Mediante SUBASTA PÚBLICA.

La presentación de ofertas se llevará a cabo utilizando medios electrónicos, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Cada licitador/a podrá presentar oferta únicamente por uno de los lotes.

4.- Presupuesto base de licitación.

El tipo de licitación, mejorable al alza, viene determinado por la valoración efectuada por los Servicios Técnicos Municipales.

El presupuesto base de licitación de cada lote es el siguiente:

Lote	Importe (IVA excluido)	IVA incluido
1	9.726,19 €	11.768,69 €
2	7.699,79 €	9.316,75 €
3	8.552,78 €	10.348,86 €
4	9.406,86 €	11.382,30 €
5	10.264,75 €	12.420,35 €
6	11.119,92 €	13.455,10 €
7	11.257,55 €	13.621,64 €

CVE: BOP-2026-5527
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

8	15.314,17 €	18.530,15 €
9	8.621,87 €	10.432,46 €
10	9.281,74 €	11.230,91 €
11	10.875,67 €	13.159,56 €
12	11.652,50 €	14.099,53 €
13	12.422,26 €	15.030,93 €
14	13.194,20 €	15.964,98 €
15	13.404,18 €	16.219,06 €
16	14.726,65 €	17.819,25 €

Las ofertas económicas se realizarán al alza, sin que puedan ser inferiores al presupuesto base de licitación del lote correspondiente.

5.- Garantías.

De acuerdo con el artículo 137.6 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, para participar en el procedimiento los/as licitadores/as deberán constituir una garantía provisional por importe del 5 % del precio de licitación (IVA excluido) del lote al que se oferte.

La garantía se depositará en la cuenta bancaria indicada en el Pliego de Condiciones:

IBAN: ES32 2103 2635 9400 3000 0001.

Concepto: Garantía provisional venta solares Talayuela.

6.- Obtención de documentación e información.

El Pliego de Condiciones y demás documentación relativa a la presente licitación estarán disponibles en la sede electrónica del Ayuntamiento:

https://talayuela.sedelectronica.es/

CVE: BOP-2026-5527
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

Asimismo, se publicará en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

7.- Presentación de ofertas o solicitudes de participación.

Las ofertas se presentarán conforme a los modelos normalizados que figuran en los anexos del Pliego de Condiciones, en el plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, con arreglo a lo dispuesto en el propio Pliego.

La presentación se realizará exclusivamente a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

8.- Apertura de ofertas.

La Mesa de Valoración se constituirá en los diez días hábiles siguientes a la conclusión del plazo de admisión de las proposiciones, procediendo al examen de la documentación administrativa y a la apertura de las ofertas económicas en acto público, declarando mejor rematante al/a licitador/a que haya formulado la postura más elevada para cada lote.

En caso de empate entre las mejores ofertas se realizará un sorteo.

9.- Adjudicación.

El órgano de contratación requerirá al/a licitador/a que haya presentado la mejor oferta para que, dentro del plazo de cinco días, presente la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones.

Recibida la documentación solicitada, el órgano de contratación procederá a adjudicar el contrato en el plazo de diez días desde su recepción.

La adjudicación se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, en la sede electrónica del Ayuntamiento y en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Talayuela, 19 de noviembre de 2026
Roberto Baños Martín
ALCALDE

CVE: BOP-2026-5527
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es